

AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA (ÁVILA)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ESTA LOCALIDAD EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE
2.020.**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Manuel López Gutiérrez.

CONCEJALES PRESENTES:

D. Manuel Hernández Redondo.
D. Florentino Camisón Iglesias.
Doña Rosa María García Rodríguez.

Excusa su asistencia:

D. Juan Carlos Bermejo Gutiérrez.

En Puerto Castilla, siendo las 13:00 horas del día 26 de octubre de dos mil veinte, se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los concejales que se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel López Gutiérrez, asistidos de mí el Secretario, D. Ignacio Estévez López-Cuesta.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, continuándose con el orden del día establecido:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.020.**

Se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2.020. A continuación el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

A).- El Alcalde da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde el día 28 de septiembre de 2.020.

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE
COOPERACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A Y
LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPOENEN EL SISTEMA INTEGRAL DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL PARQUE REGIONAL SIERRA DE GREDOS
PARA LA ADECUACIÓN, MEJORA, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DEL
PARQUE REGIONAL.**

Visto el expediente tramitado al efecto, el Pleno, por unanimidad de los cuatro concejales presentes, acuerda la aprobación y adhesión del Ayuntamiento de Puerto Castilla (Ávila) al Convenio de Cooperación entre la Sociedad Pública de

Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. y los Ayuntamientos que componen el sistema integral de las aguas residuales del Parque Regional Sierra de Gredos para la adecuación, mejora, explotación y mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales del Parque Regional.

CUARTO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.

Vista la siguiente factura:

- Factura nº E-20-201, de fecha 15 de octubre de 2.020, emitida por la empresa Fernández Argenta Empresa Constructora, S.L., por un importe de 20.000,00 euros, en concepto de pavimentación de calles en Santiago de Aravalle.

En virtud de lo establecido en el artículo 22.2.q) de la Ley de Bases de Régimen Local, en concordancia con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Pleno, por unanimidad de los cuatro concejales presentes, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la factura reseñada anteriormente y ordenar su pago.

QUINTO.- ESCRITOS DE VECINOS.

No se da cuenta de ninguno.

SEXTO.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

No se da cuenta de ninguno.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se da cuenta de ninguno.

Y, no teniendo más asuntos que tratar y siendo las 13:10 horas el Sr. Alcalde, levantó la sesión, de la que se extiende el presente acta, que como Secretario certifico.



A large, stylized blue ink signature, likely of the Secretary, written across the bottom right of the page.